



Respuesta Electrónica

Número de Radicación

05-9-2026-012444

Fecha

04/03/2026 03:10:11 p. m.

NIS

2026-01-124616

Antecedente

7-2026-110912

Asunto *

RESPUESTA PETICION

Descripción del Asunto *

FORMACION COMPLEMENTARIA

Destinatario Externo**Nombre ***

YISETH ALEJANDRA ALVAREZ CARDONA

Email *

ALEJANDRAYMARIA2026@GMAIL.COM

Cuerpo

*

Agradecemos tener presente NO dar respuesta al correo que recibe, puesto que, el correo electrónico con dominio servicioalciudadano@sena.edu.co es un correo automático.

Nota: Este correo ha sido generado automáticamente, por favor no responda ni envíe copia a la cuenta remitente.

59301

Medellín,

Señora

Yiseth Alejandra Álvarez Cardona

ALEJANDRAYMARIA2026@GMAIL.COM

Curso Contextualización Turismo Comunitario

Medellín

Asunto: Respuesta a petición No. 7-2026-110912 y NIS 2026-01-124616

Reciba un cordial saludo señor Yiseth Alejandra:

En atención a su petición con radicado No. 7-2026-110912 y NIS 2026-01-124616, del 26 de febrero de 2026, mediante la cual solicita el pago del bono de permanencia por \$200.000, nos permitimos informarle lo siguiente:

Para la finalización de año desde la Dirección General en Bogotá se establecen unas fechas límites para realizar los últimos pagos y en el año 2025 se estipulo la fecha 18 de diciembre.

Las últimas listas de los aprendices a quienes se les autorizaba el pago del bono llegaron por fuera del tiempo requerido, teniendo en cuenta que antes de llegar al área de contabilidad se requiere un proceso de diferentes aprobaciones y firmas.

Aunque internamente se realizó la resolución con el visto bueno para el pago como consta en la imagen siguiente:

RESUELVE:

“Artículo 1°. Ordenar la adjudicación de 1 cupo de Apoyo a la Permanencia por valor de doscientos mil pesos m/cte. (\$200.000) para cada uno de los siguientes aprendices matriculados en el programa de formación CONTEXTUALIZACION DEL TURISMO COMUNITARIO, de la Formación Continua Especial Popular 2025, quienes cumplen con los requerimientos establecidos en la circular No. 3-2025-000192 del 27 de agosto de 2025, quienes se relacionan a continuación,

No.	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre Completo del Aprendiz	No. Ficha
-----	-------------------	---------------------	------------------------------	-----------

Artículo 2°. Realizar el pago mediante transferencia bancaria, a través de un único desembolso, conforme a la información financiera registrada por cada beneficiario.

Artículo 3°. Dar aplicación a los términos establecidos en la circular No. 3-2025-000192 del 27 de agosto de 2025, garantizando la ejecución de los recursos asignados.

Artículo 4° Expedir el registro presupuestal, obligación y orden de pago para el reconocimiento y desembolso del Apoyo a la Permanencia a los aprendices adjudicados.

Artículo 5°. Comunicar el contenido de la presente resolución a los miembros aquí designados, a las direcciones electrónicas autorizadas por estos conforme a lo establecido en el Artículo 56 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”

El proceso por los tiempos no logro culminarse con la firma de la subdirectora encargada para la fecha , razón por la cual no se lograron realizar los pagos.

Los recursos del estado solo son válidos en el año fiscal, es decir solo eran válidos para el año 2025, en caso de no realizarse los pagos a tiempo regresan a la Dirección general del SENA y una vez recibidos estos recursos no se puede disponer de ellos.

Esperamos que la información brindada dé respuesta a su solicitud.

Lo invitamos a diligenciar la siguiente encuesta de satisfacción, cuya participación contribuye a la mejora continua de nuestros procesos: Enlace encuesta: <https://forms.office.com/r/Z23yS3ht9G>

Cordialmente,

Adolfo Patiño Cardona
Subdirector (E)

No. NIS 2026-01-124616

Proyectó: Eliana María Vargas – Cargo: Coordinadora Académica Formación Complementaria

Anexos (1)

Nombre del documento	Tipo de dato adjunto
RESPUESTA RADICADO 7-2026-110912.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas – No. – NIS: 2026-01-124616	Anexos Respuestas Internas

Copias Internas

Digite el nombre del funcionario destino: *

ELIANA MARIA VARGAS PEREZ

Código Dependencia

59301

Dependencia Destinatario

CENTRO DE COMERCIO

Código Regional

Destinatario

5

Regional Destinatario

ANTIOQUIA

Email Destinatario

EVARGASP@SENA.EDU.CO

Copias Externas

Nombre Destinatario *

.

Email Destinatario *

IZAPATAG@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *

.

Email Destinatario *

PQRSANONIMAS@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S

No. Radicado Relacionado